



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, siendo las 19:30 p.m. horas del día 09 de enero de 2025, reunidos los miembros integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04:

ING. RAY ERICKSON CHAVEZ VALERIO
ING. KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ
C.P.C. MARY LUZ VILLON ROSALES

Titular Presidente
Primero Miembro
Segundo miembro

El presidente del Comité de Selección, indica que la luego de haber culminado con las etapas de la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, y teniendo ofertas que cumple con lo indicado en las bases integradas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede hacer la evaluación de la Oferta Económica, del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 62-2024-MDI/CS (Primera Convocatoria), que tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PSJ. URANIO, PSJ. PIRITAS, PSJ.TOPAZIO, PSJ. VENUS, PSJ. LOS RUBIS Y EL JR. LAS ESMERALDAS, JR. LOS CUARCITOS DEL BARRIO DE PALMIRA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con Código Único de Inversión N° 2509171, cuyo valor referencial es la suma de S/ 216,176.71 (DOSCIENTOS DIESISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 71/100 SOLES)

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA: (0.80)

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	BASURTO DE LA CRUZ HERNAN ITALO	CONSORCIO REDH
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80	80	80
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20	20	20
PUNTAJE TOTAL		100	100	100
PUNTAJE TECNICO		80	80	80

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD considera que los POSTORES, cumplen con los requisitos de admisión de la oferta, de acuerdo a lo indicado en las bases integradas, pasando a la siguiente etapa de EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

De la revisión de la Oferta Económica del CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA, se verifica que su oferta económica se encuentra por debajo del 90%, por lo que el comité de Selección rechaza la Oferta del CONSORCIO INDEPENDENCIA, de acuerdo a lo indicado en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 68. rechazo de ofertas, del numeral 68.6. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%).

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones en artículo 60. subsanación de las ofertas, en el numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

El Comité de Selección Procedió a verificar la oferta económica del Postor indicando, que el monto ofertado se encuentra por debajo del límite inferior, siendo el monto del límite inferior S/ 194,559.04., el mismo que fue indicado en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

1.3. VALOR REFERENCIAL⁴

El valor referencial asciende a **S/ 216,176.71 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 71/100 SOLES)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de **NOVIEMBRE DE 2024.**

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 216,176.71 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 71/100 SOLES)	S/ 194,559.04 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 SOLES)	S/ 237,794.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 38/100 SOLES)

Monto calculado por el COMITÉ DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	150	días	1,167.35	175,103.13
Liquidación de obra				19,455.90
				194,559.03



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**



CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA

Representante Común: Ing. Juan Carlos Salirrosas Eustaquio

ANEXO N° 06

OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS.

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra	150	días	1,167.35422	S/. 175,103.13
Liquidación de obra				S/. 19,455.90
				S/. 194,559.04

La oferta económica en soles incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Independencia, 06 de enero del 2025

CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA

Juan Carlos Salirrosas Eustaquio
REPRESENTANTE COMÚN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo indicado en las bases integradas y bases estándar, aprobado por el OSCE, a través de la directiva N° 001-2019-OSCE/CD, el Postor debe Formular su Oferta Económica de acuerdo al Anexo 6 (PROCEDIMIENTOS BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS) de acuerdo al a lo indicado en **CAPÍTULO I GENERALIDADES**, numeral **1.6.SISTEMA DE CONTRATACIÓN** (El presente procedimiento se rige por el sistema de TARIFA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo). Así mismo se indica que dentro de las bases se encontraba el anexo a ser utilizado en el presente procedimiento de Selección, de acuerdo a la imagen adjunta.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Importante para la Entidad

*En caso de procedimientos bajo el sistema de tarifas incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

ANEXO N° 6

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERÍODOS DE TIEMPO ³³	PERÍODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA ³⁴	TARIFA UNITARIA OFERTADA ³⁵	TOTAL OFERTA ECONÓMICA

Importante para la Entidad

En el caso de supervisión de obras, cuando se haya previsto que las actividades comprenden además la liquidación del contrato de obra, se debe reemplazar por la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERÍODOS DE TIEMPO ³⁶	PERÍODO O UNIDAD DE TIEMPO ³⁷	TARIFA UNITARIA OFERTADA ³⁸	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra				
Liquidación de obra				

Incluir o eliminar, según corresponda

De la revisión de la Oferta Económica del Postor, se advierte que el postor habría hecho uso de un anexo que no se encuentra dentro de las bases, formulado su oferta económica en un formato distinto a lo indicado en las bases, por lo que el Comité de Selección por unanimidad no califica la Oferta Económica del Postor **BASURTO DE LA CRUZ HERNAN ITALO**.



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

ANEXO N° 6

OFERTA ECONÓMICA

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATACION DEL SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PSJ. URANIO, PSJ.PIRITAS, PSJ. TOPAZIO, PSJ. VENUS, PSJ. LOS RUIS Y EL JR. LAS ESMERALDAS, JR. LOS CUARCITOS DEL BARRIO DE PALMIRA DEL DISTRITO DE INDEPENDIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2509171	S/. 194,559.04
TOTAL	S/. 194,559.04

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO ^a	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO ^b	TARIFA UNITARIA OFERTADA ¹⁰	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	150	DIAS	1160.00	S/. 174,000.00
Liquidación de obra				S/. 20,559.04
				S/. 194,559.04

La oferta económica por la **SUMA DE CIENTO NOVEINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar.

Lima, 03 de Enero del 2025


HERNÁN ITALO BASURTO DE LA CRUZ
 Ingeniero Civil
 D.O. N° 63893
HERNÁN ITALO BASURTO DE LA CRUZ
 D.O. N° 63893

POSTORES	MONTO	PUNTAJE TECNICO 0.80	PUNTAJE ECONOMICO	% PUNTAJE ECONOMICO 0.20	PUNTAJE TOTAL	BONIFIC. 5%	PUNTAJE
CONSORCIO REDH	214,211.47	80.00	100.00	20.00	100.00	5.00	105.00

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA:

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del Postor **CONSORCIO REDH** cuya Oferta Económica es de **S/ 214,211.47 (Doscientos Catorce Mil Doscientos Once con 47/100 SOLES)**, incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 62-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 19:00 del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Gestion Patrimonial, en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

		
ING. RAY ERICKSON CHAVEZ VALERIO Presidente	ING. KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ Primer Miembro	C.P.C MARY LUZ VILLON ROSALES Primer Miembro